

UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO USFQ

Colegio de Ciencias Sociales y Humanidades

**Una reflexión desde el enfoque de género sobre la ley de cuotas en las elecciones
presidenciales anticipadas del 2023 en el Ecuador**

Pedro Andrés Rocha Arévalo

Relaciones Internacionales

Trabajo de fin de carrera presentado como requisito
para la obtención del título de
Licenciado en Relaciones Internacionales

Quito, 18 de diciembre de 2023

UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO USFQ

Colegio de Ciencias Sociales y Humanidades

**HOJA DE CALIFICACIÓN
DE TRABAJO DE FIN DE CARRERA**

**Una reflexión desde el enfoque de género sobre la ley de cuotas en las elecciones
presidenciales anticipadas del 2023 en el Ecuador**

Pedro Andrés Rocha Arévalo

Nombre del profesor, Título académico Sofía Zaragocín, PhD en Filosofía en Geografía

Quito, 18 de diciembre de 2023

© DERECHOS DE AUTOR

Por medio del presente documento certifico que he leído todas las Políticas y Manuales de la Universidad San Francisco de Quito USFQ, incluyendo la Política de Propiedad Intelectual USFQ, y estoy de acuerdo con su contenido, por lo que los derechos de propiedad intelectual del presente trabajo quedan sujetos a lo dispuesto en esas Políticas.

Asimismo, autorizo a la USFQ para que realice la digitalización y publicación de este trabajo en el repositorio virtual, de conformidad a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Educación Superior del Ecuador.

Nombres y apellidos: Pedro Andrés Rocha Arévalo

Código: 000216531

Cédula de identidad: 0604161414

Lugar y fecha: Quito, 18 de diciembre de 2023

ACLARACIÓN PARA PUBLICACIÓN

Nota: El presente trabajo, en su totalidad o cualquiera de sus partes, no debe ser considerado como una publicación, incluso a pesar de estar disponible sin restricciones a través de un repositorio institucional. Esta declaración se alinea con las prácticas y recomendaciones presentadas por el Committee on Publication Ethics COPE descritas por Barbour et al. (2017) Discussion document on best practice for issues around theses publishing, disponible en <http://bit.ly/COPETHeses>.

UNPUBLISHED DOCUMENT

Note: The following capstone project is available through Universidad San Francisco de Quito USFQ institutional repository. Nonetheless, this project – in whole or in part – should not be considered a publication. This statement follows the recommendations presented by the Committee on Publication Ethics COPE described by Barbour et al. (2017) Discussion document on best practice for issues around theses publishing available on <http://bit.ly/COPETHeses>.

RESUMEN

Este trabajo analiza la perspectiva de género de la Ley de Cuotas en las Elecciones Presidenciales Anticipadas del 2023 en Ecuador. Se abordan las motivaciones, enfoques y objetivos de la investigación, junto con la posición y reflexividad del autor. Se realiza una revisión de literatura sobre la participación política de las mujeres y la perspectiva de género en la política. Los resultados destacables incluyen la necesidad de integrar perspectivas de género y feministas para garantizar la equidad duradera en la política ecuatoriana. Las conclusiones principales señalan la importancia de la Ley de Cuotas para la participación de las mujeres en la política y la necesidad de seguir trabajando en la inclusión de la perspectiva de género en el ámbito político, con implicaciones significativas para el futuro de la participación política y la equidad de género en Ecuador.

Palabras clave: género, política, participación, ley de cuotas, equidad, Ecuador.

ABSTRACT

This paper analyzes the gender perspective of the Quota Law in the Early Presidential Elections of 2023 in Ecuador. The motivations, approaches, and objectives of the research are addressed, along with the position and reflexivity of the author. A literature review is conducted on women's political participation and the gender perspective in politics. Notable findings include the need to integrate gender and feminist perspectives to ensure lasting equity in Ecuadorian politics. The main conclusions point to the importance of the Quota Law for women's participation in politics and the need to continue working on the inclusion of the gender perspective in the political arena, with significant implications for the future of political participation and gender equity in Ecuador.

Key words: gender, politics, participation, quota law, equity, Ecuador.

TABLA DE CONTENIDO

Introducción	8
Contexto	11
Justificación	15
Pregunta Principal de Investigación:	18
Preguntas Auxiliares:	18
Objetivo Principal de la Investigación:	19
Objetivos Secundarios de la Investigación:	19
Posicionalidad.....	20
Reflexividad	23
Revisión de literatura	25
<i>La mujer en la política ecuatoriana</i>	<i>25</i>
<i>Perspectiva de género y feminismo en el ámbito político</i>	<i>27</i>
<i>Relaciones de poder desde una perspectiva de género</i>	<i>31</i>
Discusión	33
<i>Cuestionamientos sobre la autenticidad de representación</i>	<i>35</i>
<i>Desafíos a la aplicabilidad de la perspectiva de género</i>	<i>37</i>
<i>Necesidad continua de integrar perspectivas de género y feministas para garantizar equidad duradera</i>	<i>40</i>
Conclusión	43
Referencias bibliográficas.....	46

INTRODUCCIÓN

El presente Proyecto Integrador se sumerge en un análisis profundo del impacto de la Ley de Cuotas en las Elecciones Presidenciales Anticipadas del 2023 en Ecuador desde una perspectiva de género. La pregunta central que guiará esta investigación es: ¿Cuál fue el impacto de la Ley de Cuotas en las Elecciones Presidenciales Anticipadas del 2023 en el Ecuador desde una perspectiva de género? Esta interrogante, fundamental para entender la dinámica política y social de Ecuador, nos conduce a reflexionar sobre la evolución histórica de la participación política de las mujeres en el país. La lucha tenaz de las mujeres ecuatorianas a lo largo de los siglos, desafiando barreras culturales y estructuras patriarcales, ha sentado las bases para una democracia más inclusiva. La historia revela que, desde los primeros días de la República, la participación política estaba prácticamente reservada para los hombres blancos de la élite, excluyendo a las mujeres de la toma de decisiones.

La promulgación de la Constitución de 1929 marcó un hito importante al otorgar a las mujeres el derecho al voto, colocando a Ecuador como pionero en América Latina en este aspecto. Sin embargo, a pesar de este avance, las mujeres continuaron enfrentando obstáculos culturales y sociales a lo largo del siglo XX, donde el machismo arraigado y las estructuras patriarcales obstaculizaban su participación activa en la política. La elección de Rosalía Arteaga como vicepresidenta en 1996 fue un punto de inflexión, desafiando las convenciones y demostrando un cambio en la percepción de las capacidades políticas de las mujeres.

La promulgación de la Ley de Cuotas en 1997 marcó un hito significativo en el intento de abordar las profundas desigualdades de género presentes en la representación política en Ecuador. Esta legislación, diseñada con el propósito de asegurar una mayor participación de las mujeres en los cargos electos, ha logrado notables avances a lo largo del tiempo. Inicialmente, se estableció un requisito del 30% de representación femenina, pero experimentó

una evolución significativa que culminó en 2007 con la búsqueda de la paridad de género, imponiendo un 50% de representación en las listas de candidatas. Es fundamental proporcionar un contexto más detallado sobre la Ley de Cuotas para comprender completamente la magnitud de su impacto. Esta legislación ha sido un motor clave para promover la participación política de las mujeres en Ecuador, transformando el panorama electoral. Un ejemplo concreto de este cambio se evidencia en las Elecciones Presidenciales Anticipadas de 2023, donde la presencia de diversas candidatas mujeres destaca la influencia positiva de esta legislación en la esfera política del país.

La tesis se construye sobre tres pilares interconectados: la historia de la participación política de las mujeres en Ecuador, la perspectiva de género en política y la teoría política feminista y las relaciones de poder desde una perspectiva de género. Cada uno de estos elementos es esencial para comprender la complejidad de la situación y evaluar el impacto real de la Ley de Cuotas. La historia nos muestra la tenacidad de las mujeres ecuatorianas, el feminismo surge como un motor de cambio y la perspectiva de género proporciona un marco analítico para entender las desigualdades y abordarlas en el ámbito político.

El debate sobre la eficacia de las cuotas persiste. ¿Realmente garantizan una representación política genuina, o son simplemente una fachada de igualdad de género sin un impacto sustancial en la toma de decisiones políticas? Este cuestionamiento alimenta un diálogo sociopolítico vibrante sobre la autenticidad y el impacto real de las cuotas en la representación política. La Ley de Cuotas ha trascendido su función inicial y ha ampliado la agenda política para abordar cuestiones fundamentales relacionadas con la igualdad de género, marcando un hito significativo en la dirección hacia una mayor equidad de género.

La perspectiva de género en la política y la teoría política feminista se entrelazan en este análisis para proporcionar una comprensión profunda de las desigualdades arraigadas en la sociedad ecuatoriana. Ambos enfoques convergen en su objetivo común de lograr una

representación equitativa de género en la política y abordar las barreras que han limitado históricamente el acceso de las mujeres a cargos públicos. La reflexión desde estos enfoques no solo destaca la importancia de la Ley de Cuotas para incentivar la igualdad de género, sino que también señala la necesidad de tener una perspectiva de género y un enfoque feminista para garantizar su plena implementación y efectividad.

En última instancia, este proyecto busca contribuir al entendimiento de cómo la participación política de las mujeres, impulsada por la Ley de Cuotas, impacta en la construcción de una sociedad más equitativa y justa. A través de un análisis exhaustivo y crítico, se explorarán los logros, desafíos y debates que rodean este proceso, proporcionando una visión integral de la intersección entre género, política y poder en Ecuador.

CONTEXTO

En Ecuador, la participación de las mujeres en la esfera política ha sido un persistente motivo de lucha y debate a lo largo de la historia. A pesar de los diversos cambios experimentados en este ámbito, el estudio sobre la inclusión y participación de la mujer en la política revela una significativa relevancia. El enfoque de género emerge como un componente fundamental para el progreso femenino, ya que posibilita un análisis profundo de las causas, consecuencias y posibles soluciones, abordando la perspectiva específica de la mujer. Este enfoque de género se sustenta en la premisa fundamental de que los derechos humanos son universales e inalienables. En este contexto, implica que todas las personas, independientemente de su género, deben gozar de los mismos derechos y libertades. La atención a las desigualdades de género se erige como una medida esencial para salvaguardar y promover los derechos humanos en su totalidad. La participación activa de las mujeres en la esfera política se convierte así en un medio efectivo para abordar la violencia de género y fomentar la igualdad entre los géneros. Las políticas y programas específicos que se ocupan de la violencia de género adquieren una importancia crucial en este contexto, ya que desempeñan un papel fundamental en la protección de las mujeres y en la garantía de su seguridad en todas las facetas de la vida, incluyendo la participación política.

Todo esto ha dado lugar a una persistente lucha de las mujeres por reclamar sus derechos a lo largo de la historia de Ecuador. No fue sino hasta 1924 que Matilde Hidalgo de Procel se convirtió en la primera mujer en ejercer su derecho al voto, y posteriormente, en 1929, la Constitución del Ecuador reconoció oficialmente a las mujeres como ciudadanas facultadas para participar en el proceso electoral. Este panorama histórico refleja una trayectoria de altibajos en la participación de las mujeres en la política ecuatoriana. Sin embargo, se destaca un hito significativo con la implementación de la Ley de Amparo Laboral

de la Mujer, también conocida como ley de cuotas, que marcó un punto de inflexión en el papel de la mujer en el ámbito político. El primer cambio sustancial se produjo en 1997, cuando, como medida para prevenir la discriminación y exclusión de género, Ecuador promulgó la Ley de Amparo Laboral de la Mujer. Esta legislación incorporó disposiciones de gran relevancia y controversia para la época. Por ejemplo, la Constitución Política de la República del Ecuador (1997) incluyó el siguiente artículo: "Contratar un porcentaje mínimo de trabajadoras (mujeres), porcentaje que será establecido por las Comisiones Sectoriales del Ministerio del Trabajo, establecidas en el artículo 125 (124), de este Código" (Art. 41).

Esta ley representó un cambio drástico en la dinámica de participación e involucramiento de las mujeres en la actividad política ecuatoriana. Desde su promulgación en 1997, se han implementado progresivamente más leyes destinadas a favorecer la participación política y social de las mujeres en Ecuador. A pesar de contar con este marco legal, durante los convulsos años noventa, la crisis política en Ecuador obstaculizó la efectiva ejecución de dicha ley, llevando a los movimientos conformados por mujeres a buscar una participación política más activa y eficiente.

Otro hito trascendental en el fomento del involucramiento activo de las mujeres en la política ecuatoriana fue la reforma en el Reglamento General de la Ley de Elecciones en el año 2000. Esta reforma, impulsada por el movimiento de mujeres en colaboración con diputadas del Congreso Nacional, condujo a la creación de nuevos artículos en la Constitución que garantizaban una mayor participación de las mujeres en los procesos electorales. Por ejemplo, la Constitución Política de la República del Ecuador (2000) establece que "La participación equitativa de hombres y mujeres como candidatos en los procesos de elección popular, así como el ejercicio del derecho al voto, queda garantizada en condiciones de igualdad según la Constitución y la Ley" (Art. 3). Aunque la equidad aún no era completa, se comenzaron a establecer porcentajes mínimos de representación femenina dentro de los partidos políticos. En

este sentido, la Constitución Política de la República del Ecuador (2000) dispone que "Los Tribunales Electorales negarán, de oficio o a petición de parte, la inscripción de listas de candidaturas pluripersonales que no incluyan un mínimo del 30% de mujeres como candidatas principales y el mismo porcentaje en los suplentes" (Art. 54). Al exigir un porcentaje mínimo de participación, los partidos políticos se vieron obligados a incluir de manera obligatoria a mujeres en la toma de decisiones, marcando un avance significativo hacia la equidad de género en la esfera política.

Esto evidencia que la participación y relevancia de las mujeres en la política ecuatoriana ha experimentado un notable aumento a lo largo de los años. Incluso, en 2013, se alcanzó un hito histórico con la elección de Gabriela Rivadeneira como presidenta de la Asamblea Nacional. A pesar de estos innegables avances en la evolución de la participación política de las mujeres en Ecuador, persisten diversas problemáticas desde una perspectiva de género. En la actualidad, las mujeres que se involucran en la política continúan siendo víctimas de ataques verbales, difamación e incluso humillación, simplemente por ser mujeres. Además, existe una marcada brecha en la percepción y discriminación por parte de gran parte de la sociedad ecuatoriana, lo que dificulta el acceso de las mujeres a puestos de liderazgo político. Por lo tanto, la ley de cuotas no debería considerarse como el único recurso o mecanismo para lograr una participación equitativa de las mujeres en la política.

Sin embargo, el año 2023 marcó un hito en las elecciones ecuatorianas. En agosto de ese año, se llevaron a cabo elecciones presidenciales anticipadas en medio de un contexto caracterizado por un aumento significativo de la violencia, el narcotráfico y el crimen organizado en Ecuador. Estos desafíos sociales generaron una presión creciente sobre el ejecutivo para tomar medidas drásticas y generar un cambio significativo. En respuesta, el presidente Guillermo Lasso implementó la "muerte cruzada", disolviendo la Asamblea Nacional y concentrando el poder ejecutivo para proponer y autorizar nuevas leyes. Esta

decisión se tomó debido a la grave crisis política y conmoción interna que enfrentaba el país, así como a la percepción de Lasso de que los intentos de cambio a través de leyes o decretos eran obstaculizados por la Asamblea Nacional. La disolución de la Asamblea llevó al presidente a convocar nuevas elecciones, y en estas elecciones presidenciales adelantadas se presentaron ocho binomios presidenciales compuestos por un hombre y una mujer. Sorprendentemente, por primera vez en la historia de Ecuador, todos los binomios presidenciales incluían tanto a hombres como a mujeres. Las mujeres candidatas a presidenta o vicepresidenta tenían diversas formaciones académicas, lo que reflejaba una amplia representación de profesiones, desde la medicina hasta la ingeniería y el derecho. Este hecho histórico no fue el único; las elecciones también tuvieron una segunda vuelta en octubre de 2023. En esta segunda vuelta, la candidata Luisa Gonzales del Movimiento de Revolución Ciudadana se convirtió en la primera mujer candidata a presidenta en pasar a una segunda vuelta electoral en la historia de Ecuador. Este logro es fundamental, ya que las mujeres aportan perspectivas y experiencias únicas a la política y la gobernanza. Considerar el género en la política permite incorporar estas perspectivas en la formulación de políticas, lo que puede conducir a decisiones más informadas y equitativas.

JUSTIFICACIÓN

En la actualidad, la participación de la mujer en la política ecuatoriana ha experimentado una evolución significativa en comparación con elecciones anteriores, lo cual suscita la necesidad de reflexionar sobre la Ley de Cuotas en Ecuador desde una perspectiva de género y examinar su impacto tanto en la vida de las mujeres como en la de los hombres. La generación de esta reflexión podría contribuir de manera sustancial a la sociedad ecuatoriana al abordar el papel de la mujer en la política, proporcionando un mejor entendimiento de cómo esta ley es percibida tanto por hombres como por mujeres. Reflexionar desde un enfoque de género también permitirá identificar problemáticas o diferencias que no han sido abordadas en la implementación de la Ley de Cuotas.

Esta investigación aportará nuevos elementos mediante una reflexión desde la perspectiva de género sobre la implementación de la Ley de Cuotas en las elecciones presidenciales anticipadas de 2023 en Ecuador. A través de esta perspectiva, se comprenderá esta ley de cuotas de manera más amplia. Esta ley puede ser interpretada de diversas maneras según la perspectiva seleccionada. Por ejemplo, la evaluación de la ley de cuotas desde una perspectiva puramente política consideraría únicamente los resultados cuantitativos de la participación de las mujeres en la política ecuatoriana. Sin embargo, obviaría el trasfondo que motivó la creación de esta ley. Es por ello que esta investigación, realizada desde un enfoque de género, permitirá comprender cómo la Ley de Cuotas ha contribuido al involucramiento de las mujeres en la política y ha impulsado el interés de futuras generaciones de mujeres en la participación política, reconociendo su importancia para el desarrollo óptimo del país. Además, se ha convertido en un instrumento para que las mujeres superen la cultura misógina que han tenido que soportar a lo largo de la historia en Ecuador.

Un aspecto que hace que esta investigación sea inédita es su actualidad, abordando acontecimientos que no han sido estudiados desde esta perspectiva. Los resultados de esta investigación serán valiosos para la toma de decisiones, ya que proporcionarán antecedentes sobre cómo un mayor involucramiento de las mujeres en la política ha llevado a la implementación de políticas públicas que promueven la equidad de género y reducen la brecha existente en la sociedad actual. Tanto el Estado ecuatoriano como la sociedad civil obtendrán, a través de esta investigación, una visión más clara de cómo la Ley de Cuotas ha tenido un impacto significativo en la lucha por la equidad de género en Ecuador. Al considerar los fracasos y éxitos de la implementación de la ley de cuotas, es esencial reconocer que, a pesar de los avances en la representación, más de dos décadas después, Ecuador aún no ha tenido una mujer presidenta electa y el porcentaje de mujeres vicepresidentas es prácticamente nulo.

Otro punto crucial en la investigación es reflexionar sobre si la inclusión de la mujer en la política, especialmente en estas elecciones presidenciales, se debe únicamente a la ley de cuotas o si esta ley fue innecesaria para la participación de las mujeres en este proceso. Desde la perspectiva de género, también se evaluará si esta ley de cuotas es un mecanismo obligatorio para todos los partidos o si existen partidos que evalúan la capacidad de las personas sin tener en cuenta el género. Estos aspectos nos permitirán verificar en qué medida la implementación de la Ley de Cuotas en Ecuador ha beneficiado a las mujeres, comprendiendo si mujeres y hombres comparten la misma perspectiva sobre el objetivo de esta ley. En consecuencia, se evaluará si la Ley de Cuotas está cumpliendo con su objetivo o si requiere ajustes o cambios para mejorar su implementación.

Este enfoque de género nos permitirá identificar y abordar las desigualdades y discriminaciones específicamente basadas en el género. A pesar de la existencia de leyes destinadas a eliminar estas desigualdades, estas aún persisten. Esta investigación busca comprender por qué, desde una perspectiva de género, existen varias leyes para la inclusión y

participación de la mujer en la política, pero no se han acompañado con leyes adicionales que creen un entorno propicio para la plena participación de las mujeres en la actividad política del país.

PREGUNTA PRINCIPAL DE INVESTIGACIÓN

¿Cuál fue el impacto de la Ley de Cuotas en las Elecciones Presidenciales Anticipadas del 2023 en el Ecuador desde una perspectiva de género?

Preguntas Auxiliares

¿Cuál fue el nivel de representación y participación de las mujeres en las Elecciones Presidenciales Anticipadas del 2023 en el Ecuador antes y después de la implementación de la Ley de Cuotas?

¿Qué barreras y desafíos enfrentaron las mujeres candidatas en su búsqueda de la presidencia en el contexto de estas elecciones y cómo se relacionan con la equidad de género en la política?

¿Cuáles fueron las percepciones y actitudes de la sociedad ecuatoriana hacia la Ley de Cuotas, y cómo influyeron en los resultados y en la representación de género en el proceso electoral?

OBJETIVO PRINCIPAL DE LA INVESTIGACIÓN

Evaluar el impacto de la Ley de Cuotas en las Elecciones Presidenciales Anticipadas del 2023 en el Ecuador desde una perspectiva de género, con el propósito de analizar su efectividad en la promoción de la representación y participación política de las mujeres en este contexto electoral.

Objetivos Secundarios de la Investigación

Medir el cambio en el nivel de representación y participación de las mujeres en las Elecciones Presidenciales Anticipadas del 2023 en el Ecuador antes y después de la implementación de la Ley de Cuotas.

Identificar y analizar las barreras y desafíos específicos que enfrentaron las mujeres candidatas en su búsqueda de la presidencia durante estas elecciones, examinando cómo estas barreras se relacionan con la equidad de género en la política.

Analizar las percepciones y actitudes de la sociedad ecuatoriana hacia la Ley de Cuotas, y determinar cómo estas percepciones influyeron en los resultados electorales y en la representación de género en el proceso electoral del 2023 en el Ecuador.

POSICIONALIDAD

En cuanto a las dimensiones culturales, como ecuatoriano, mi identidad cultural y nacional influye en la comprensión de las dinámicas políticas y sociales en el país. Mi experiencia de vida en Ecuador, mi conocimiento de las tradiciones y mi comprensión de las normas culturales me proporcionan una perspectiva que no sería igual si no tuviera esta conexión cultural.

La consideración de la dimensión de género es un aspecto crucial en mi posición como hombre en este estudio enfocado en la Ley de Cuotas en las Elecciones Presidenciales Anticipadas del 2023 en Ecuador. Es innegable que mi identidad como hombre ejerce un impacto considerable en la manera en que percibo y analizo temas de género, como la mencionada Ley de Cuotas. Es necesario reconocer que mi perspectiva puede diferir de la de las mujeres, lo cual puede influir en mi comprensión de las cuestiones relacionadas con la igualdad de género y la participación política de las mujeres. Mi identidad de género masculino me otorga una perspectiva externa respecto a las experiencias, desafíos y logros de las mujeres en el ámbito político, lo que subraya la importancia de ser consciente de cómo esta identidad puede moldear mi enfoque en la evaluación de la efectividad de la Ley de Cuotas y su impacto en la promoción de la equidad de género en el contexto político ecuatoriano. Este autoexamen y consideración de las diferencias de género en mi análisis contribuirán a una evaluación más completa y objetiva de la política de cuotas en cuestión.

Mi edad, que es de 22 años, puede influir en mi percepción de la política y mi comprensión de las generaciones más jóvenes. Esto es relevante para analizar cómo las políticas de cuotas pueden impactar en diferentes grupos de edad y cómo las generaciones más jóvenes pueden percibir estos cambios.

La consideración de mi nivel de educación como estudiante universitario es un elemento relevante que impacta de manera significativa en mi enfoque académico en el estudio

de las políticas electorales, específicamente en lo que respecta a la Ley de Cuotas en las Elecciones Presidenciales Anticipadas del 2023 en Ecuador. La educación superior brinda un marco de referencia y un conjunto de herramientas que permiten un abordaje más profundo y analítico de la materia, lo que a su vez influye en la manera en que interpreto y contextualizo los datos de manera crítica. Mi formación académica me capacita para aplicar un enfoque más riguroso y basado en evidencia en mi estudio, lo que contribuye a una evaluación más informada y exhaustiva de las políticas electorales y su relación con la equidad de género en el ámbito político ecuatoriano.

Mi identificación como católico también puede influir en mi percepción de temas morales o éticos relacionados con la política y la participación de las mujeres en el proceso electoral. La religión puede desempeñar un papel importante en la formación de valores y creencias, lo que podría afectar mi interpretación de ciertos aspectos del estudio.

En lo que respecta a mi orientación sexual, al ser heterosexual, es importante ser consciente de cómo mi orientación sexual podría afectar mi percepción de las cuestiones de género y diversidad sexual en la política. Ser heterosexual podría influir en mi capacidad para comprender plenamente las experiencias y desafíos que enfrentan las personas de diferentes orientaciones sexuales en el ámbito político.

En lo que respecta a la dimensión de clase, mi situación socioeconómica, al situarme en la categoría de clase media, tiene un impacto significativo en la forma en que percibo y evalúo las políticas y programas implementados por el gobierno en términos de su efectividad en la promoción de la equidad de género y en la facilitación de una participación política más inclusiva y representativa. Esta posición socioeconómica me permite contar con ciertos recursos y acceso a la educación y la información, lo que influye en la amplitud de mi comprensión de las dinámicas políticas y sociales relacionadas con el género y la participación

ciudadana, y en cómo percibo la eficacia de las políticas destinadas a cerrar brechas de género en un contexto específico como las elecciones presidenciales anticipadas del 2023 en Ecuador.

Finalmente, en cuanto a las posturas políticas, se debe tener en cuenta que mi ideología política se ubica en el centro-derecha. Si bien mi objetivo es llevar a cabo una investigación imparcial y basada en evidencia, mi posición política puede influir en mi enfoque y análisis de la aplicación de la Ley de Cuotas en las elecciones presidenciales anticipadas.

En resumen, estas dimensiones de mi posicionalidad como investigador son esenciales para comprender cómo mis experiencias personales, características individuales y creencias pueden influir en la interpretación de la información y el análisis del estudio sobre la Ley de Cuotas en Ecuador. La transparencia sobre mi posicionalidad es fundamental para poder realizar una investigación justa y objetiva.

REFLEXIVIDAD

En el contexto de mi investigación sobre "Una reflexión desde el enfoque de género sobre la Ley de Cuotas en las Elecciones Presidenciales Anticipadas del 2023 en Ecuador," es necesario reconocer que mi nivel de reflexividad presenta debilidades que requieren ser abordadas de manera crítica. La reflexividad, que constituye una dimensión esencial en el proceso de investigación, sirve como una herramienta para expresar la conciencia del investigador acerca de su propia subjetividad y cómo esta influye en la intersubjetividad que se establece durante el desarrollo del estudio.

La posicionalidad, es decir, mi posición en relación a categorías y experiencias como el género, la edad, la identidad sexual, la clase social, el contexto cultural y económico, entre otros factores, emerge como un factor de influencia esencial en el desarrollo de mi investigación. Mi posición en el marco de estas categorías y experiencias ejerce una profunda influencia en la formación de mi perspectiva y enfoque en el tema de las cuotas de género en el contexto de las elecciones presidenciales ecuatorianas. Cada uno de estos aspectos de mi identidad y experiencia personal influye en la forma en que me acerco al tema, generando un matiz único que afecta mi comprensión y enfoque.

Mi capacidad de autoevaluación crítica ha sido limitada, lo que ha resultado en una falta de exploración profunda sobre cómo mi posición puede influir en la formulación de preguntas de investigación, el análisis de información y, en última instancia, en la interpretación de los resultados. Esto ha tenido un impacto en mi comprensión y contextualización de la información recopilada desde una perspectiva de género.

Reconociendo las debilidades en mi capacidad de reflexión, me encuentro en un firme compromiso de enriquecer y fortalecer mi autorreflexión en cada fase de mi investigación. Esta determinación se traduce en un constante cuestionamiento de cómo mi posición y experiencias personales pueden ejercer influencia en la totalidad de mi trabajo, desde la etapa inicial de

formulación de preguntas de investigación hasta la etapa culminante de la investigación. Mi objetivo primordial radica en la plena incorporación de la reflexividad como un componente esencial y omnipresente en todo el proceso investigativo. Deseo asegurarme de que mi perspectiva personal sea objeto de constante análisis crítico, permitiéndome así abordar las complejidades inherentes al estudio de las cuotas de género en el contexto de las Elecciones Presidenciales Anticipadas de 2023 en Ecuador de manera más profunda y equilibrada.

La reflexividad, cuando se aplica de manera efectiva, enriquece la calidad de la investigación al permitir una comprensión más profunda y equilibrada de las complejidades de la temática. Reconociendo la importancia de esta herramienta, estoy decidido a desarrollar una mayor conciencia de mi posicionalidad y a aplicarla de manera efectiva en mi estudio. A través de la reflexión crítica constante y la autorreflexión, me esfuerzo por garantizar que mi estudio sea inclusivo, equitativo y completo. Mi objetivo final es que mi investigación no solo arroje luz sobre la Ley de Cuotas y su impacto en la participación política de las mujeres, sino que también contribuya al enriquecimiento del debate y la comprensión de las dinámicas de género en el ámbito político de Ecuador. La aplicación efectiva de la reflexividad se convierte en una herramienta poderosa que guiará mi investigación hacia una comprensión más completa y esclarecedora de las complejidades de género en el contexto político del país, promoviendo así la igualdad de género y la participación efectiva de las mujeres en la política ecuatoriana.

REVISIÓN DE LITERATURA

Una reflexión desde el enfoque de género sobre la Ley de Cuotas en las Elecciones Presidenciales Anticipadas del 2023 en Ecuador nos adentra en un análisis profundo y significativo de un tema central en la lucha por la igualdad de género y la participación política de las mujeres en la sociedad ecuatoriana. En este contexto, es imperativo explorar tres dimensiones interconectadas que dan vida a esta reflexión: la historia de la participación política de las mujeres en Ecuador, la perspectiva de género y el feminismo en el ámbito político, y las relaciones de poder desde una perspectiva de género. La historia nos presenta un relato de tenacidad y resiliencia, con mujeres ecuatorianas que, a lo largo de los siglos, han desafiado las barreras para ocupar un lugar en la esfera política e impulsar el fortalecimiento de la democracia en el país. El feminismo, como un movimiento poderoso, ha sido un motor de cambio, impulsando la igualdad de género y desafiando las normas de género arraigadas. La perspectiva de género, por su parte, proporciona un marco analítico esencial para comprender cómo las desigualdades de género son perpetuadas y cómo pueden abordarse. Además, desde esta perspectiva, podemos analizar las complejas relaciones de poder que subyacen en la vida pública y privada. En última instancia, esta reflexión busca arrojar luz sobre la importancia de la Ley de Cuotas en promover la igualdad de género en las elecciones presidenciales anticipadas del 2023, al tiempo que reconoce los desafíos y debates que rodean este enfoque y su conexión con la construcción de un futuro más equitativo y justo para todas las personas, independientemente de su género.

La mujer en la política ecuatoriana

La historia de la participación política de las mujeres en Ecuador representa una narrativa de lucha, desafíos y significativos avances. Desde los primeros días de la República hasta el presente, las mujeres ecuatorianas han buscado de manera activa su lugar en la esfera política y han contribuido de manera invaluable a la construcción de una democracia inclusiva

(Zambrano, 2005). Ecuador logró su independencia en 1830 y estableció su existencia como una república independiente. Sin embargo, en sus primeros años, la participación política estaba prácticamente reservada para los hombres blancos de la élite. Las mujeres carecían de acceso a la educación formal, lo que, en consecuencia, les negaba la oportunidad de participar en la toma de decisiones políticas. El movimiento feminista comenzó a tomar forma en Ecuador a finales del siglo XIX y principios del XX. Mujeres notables como Eugenia Mera y Dolores Cacuango se convirtieron en figuras destacadas en la lucha por los derechos de las mujeres y de las comunidades indígenas. Estas pioneras abogaron por el derecho al voto, la igualdad de género y la justicia social, lo que sentó las bases para el movimiento feminista en Ecuador.

El hito más significativo en la historia de la participación política de las mujeres en Ecuador fue la Constitución de 1929. Esta legislación otorgó a las mujeres el derecho al voto, convirtiendo a Ecuador en uno de los primeros países de América Latina en hacerlo. A pesar de esta victoria, la participación activa de las mujeres en la política seguía siendo limitada. A lo largo del siglo XX, las mujeres continuaron luchando por un papel más significativo en la política. A pesar de los avances legislativos, persistieron obstáculos culturales y sociales que dificultaron su participación activa en cargos de elección popular y en la toma de decisiones políticas. El machismo arraigado y las estructuras patriarcales seguían siendo desafíos significativos. En las últimas décadas, Ecuador ha presenciado un aumento en la participación política de las mujeres. La elección de Rosalía Arteaga como vicepresidenta en 1996 marcó un hito importante. Posteriormente, la política ecuatoriana experimentó transformaciones significativas, entre las cuales se destaca la implementación de la Ley de Cuotas en 1997.

Esta legislación fue diseñada para abordar las desigualdades de género en la representación política, garantizando una mayor participación de las mujeres en cargos electos (Zambrano, 2005). La Ley de Cuotas ha logrado avances significativos al aumentar la presencia de mujeres en posiciones políticas. Con un 30% de representación al principio y por ley, con

porcentajes paulatinamente más altos en segunda, tercera y cuarta instancia, en 2007 se alcanza la paridad: 50% de representación en las listas para las candidatas (Umpierrez de Reguero, S., Jara-Alba, C., & Cassis Jurado, A., 2016). Las elecciones presidenciales anticipadas del 2023, con varias candidatas mujeres en la contienda, son un ejemplo de cómo esta legislación ha fomentado la participación política de las mujeres. Uno de los avances más notables de la Ley de Cuotas es el aumento de mujeres en posiciones políticas de alto nivel. La presencia de mujeres en la Asamblea Nacional, en el Ejecutivo y en otros cargos gubernamentales ha aumentado considerablemente desde la implementación de esta ley. Sin embargo, la implementación de la Ley de Cuotas no ha estado exenta de desafíos. Uno de los principales obstáculos es la resistencia en algunos sectores políticos a aceptar una mayor presencia de mujeres en puestos de poder, lo que ha llevado a críticas y a intentos de socavar su efectividad. Además, existe un debate sobre si las cuotas garantizan una representación política genuina o si, en cambio, generan una mera fachada de igualdad de género sin un impacto sustancial en la toma de decisiones políticas. La Ley de Cuotas no solo ha impulsado la representación de género en la política ecuatoriana, sino que también ha ampliado la agenda política para abordar cuestiones de igualdad de género. Temas como la violencia de género, la equidad salarial y los derechos reproductivos se han convertido en parte integral de los debates políticos en el país.

Perspectiva de género y feminismo en el ámbito político

La perspectiva de género y el feminismo desempeñan un papel fundamental en el análisis de la Ley de Cuotas en las Elecciones Presidenciales Anticipadas del 2023 en Ecuador. Estos enfoques son de suma importancia ya que abordan cuestiones cruciales relacionadas con la igualdad de género y la representación de las mujeres en la política ecuatoriana. En primer lugar, “la perspectiva de género permite analizar y comprender las características que definen a las mujeres y a los hombres de manera específica, así como sus semejanzas y diferencias” (Lagarde, 1996). Su relevancia radica en su capacidad para revelar las estructuras de poder que

perpetúan la subrepresentación de las mujeres en cargos de toma de decisiones y, al mismo tiempo, proporcionar soluciones y políticas encaminadas a corregir esta brecha. Sin embargo, la perspectiva de género no está exenta de debates y desafíos, ya que algunos críticos argumentan que podría restringir la visión de las diferencias entre hombres y mujeres únicamente a una lente binaria, sin tomar en cuenta la diversidad de identidades de género.

La perspectiva de género, como enfoque fundamental en el análisis de la sociedad y la cultura, ha evolucionado y crecido de manera significativa a lo largo del tiempo. Sus raíces se encuentran en los movimientos feministas y en la lucha histórica de las mujeres por la igualdad de derechos. Esta perspectiva se desarrolló como respuesta a la creciente conciencia de que las experiencias y roles de género de las mujeres habían sido sistemáticamente marginados y desatendidos en muchos aspectos de la vida. El principal objetivo de la perspectiva de género es comprender y cuestionar las estructuras de poder, las normas culturales y las instituciones sociales que perpetúan la desigualdad entre los géneros. Busca visibilizar las experiencias y desafíos únicos que enfrentan las mujeres en diferentes contextos culturales y sociales. Al centrarse en la importancia de reconocer las diferencias de género y cómo esto perjudica la vida de las mujeres, la perspectiva de género se esfuerza por promover la igualdad y la equidad en todas las áreas, desde la educación y la economía hasta la política y la cultura.

Uno de los impactos más significativos de la perspectiva de género es haber dado voz a las experiencias de las mujeres y haber desafiado las narrativas tradicionales de género. Ha llevado a la creación de políticas y legislación que buscan abordar la discriminación de género y promover la igualdad. Además, ha impulsado la investigación y el análisis crítico sobre temas como la violencia de género, la brecha salarial y la discriminación en el lugar de trabajo. Sin embargo, no está exenta de críticas. Algunos argumentan que la perspectiva de género puede llevar al esencialismo de género o a la simplificación de las complejas identidades de género. Otros la consideran una amenaza a las estructuras tradicionales o una imposición de una agenda

política. Sin embargo, es importante recordar que la perspectiva de género no busca imponer una ideología, sino más bien cuestionar y analizar críticamente las desigualdades de género arraigadas en la sociedad.

Por otro lado, el feminismo emerge como un movimiento crucial que ha impulsado la igualdad de género y la participación política de las mujeres. El objetivo central del feminismo es alcanzar la igualdad de género en todas las esferas de la vida, eliminando las discriminaciones y las estructuras de poder que perpetúan las desigualdades basadas en el género. “Ya es aceptado que cuando se usa el concepto perspectiva de género se hace referencia a la concepción académica, ilustrada y científica, que sintetiza la teoría y la filosofía liberadora, creadas por las mujeres y forma parte de la cultura feminista” (Lagarde, 1996). A lo largo de la historia, el feminismo ha evolucionado y se ha ramificado en diferentes corrientes, como el feminismo liberal, radical, socialista, ecofeminismo, entre otros. Cada una de estas corrientes tiene enfoques y estrategias diferentes, pero comparten el objetivo común de desafiar y cambiar las normas y sistemas que subyacen a la opresión de género. El impacto del feminismo en la vida de las mujeres ha sido profundo y diverso. A lo largo de los años, el feminismo ha logrado importantes avances en áreas como el derecho al voto, la igualdad salarial, el acceso a la educación superior y la autonomía sobre el propio cuerpo. Las mujeres han logrado un mayor reconocimiento de su agencia y poder en una variedad de campos, desde la política hasta la cultura y los negocios. Sin embargo, el feminismo también ha enfrentado críticas significativas. Algunos argumentan que el movimiento es radical o que promueve la hostilidad hacia los hombres. Otros cuestionan si el feminismo ha avanzado lo suficiente en la lucha por la igualdad de género. Además, algunas mujeres y grupos minoritarios han expresado preocupaciones sobre la falta de inclusión y representación en el movimiento feminista.

A pesar de estas críticas, el feminismo sigue siendo una fuerza poderosa y necesaria para la igualdad de género. Ha inspirado cambios significativos en la sociedad y ha

empoderado a las mujeres para desafiar las estructuras de poder patriarcales. En un mundo en constante evolución, el feminismo continúa siendo un faro de esperanza y un recordatorio de que la lucha por la igualdad de género es fundamental para una sociedad justa y equitativa. El feminismo no solo ha contribuido a la concienciación de la discriminación de género, sino que también ha sido un motor de cambio social y político que ha desafiado las estructuras patriarcales arraigadas en la sociedad ecuatoriana. Su importancia radica en su capacidad para movilizar a las mujeres y promover un cambio cultural y político que respalde la igualdad de género. Sin embargo, el feminismo también enfrenta desafíos y debates, particularmente en lo que respecta a las estrategias y tácticas utilizadas para lograr sus objetivos y su relación con otras corrientes políticas. La intersección de la perspectiva de género y el feminismo en el contexto de la Ley de Cuotas en las Elecciones Presidenciales Anticipadas del 2023 en Ecuador es esencial para comprender cómo se abordan las desigualdades de género y se promueve la participación política de las mujeres. Ambos enfoques, a pesar de sus debates internos y desafíos, convergen en su objetivo común de lograr una representación equitativa de género en la política y abordar las barreras que han limitado históricamente el acceso de las mujeres a cargos públicos. La reflexión desde el enfoque de género sobre la Ley de Cuotas en Ecuador no solo resalta la relevancia de esta legislación para promover la igualdad de género, sino que también subraya la necesidad de adoptar una perspectiva de género y un enfoque feminista. Esta perspectiva se revela crucial para asegurar la plena implementación y efectividad de la ley. Al adentrarnos en el tema de las relaciones de poder desde una perspectiva de género, se evidencia que este enfoque y perspectiva feminista no solo son fundamentales para la aplicación exitosa de la Ley de Cuotas, sino que también constituyen herramientas esenciales para desentrañar y transformar las dinámicas de poder que perpetúan las desigualdades de género en todos los niveles de la sociedad. Al entender las relaciones de poder desde esta perspectiva, se puede avanzar hacia un cambio estructural que propicie una distribución más

equitativa y justa del poder entre los géneros, fortaleciendo así el impacto positivo de la Ley de Cuotas y avanzando hacia una sociedad más inclusiva y equitativa.

Relaciones de poder desde una perspectiva de género

La perspectiva de género es un enfoque fundamental para entender y abordar las dinámicas de poder que influyen en la vida de las mujeres y, en última instancia, en toda la sociedad. Surgió en la segunda ola del movimiento feminista en la década de 1960 y se ha convertido en un marco analítico esencial en la academia, la política y el activismo. Su objetivo principal es desvelar y cuestionar las estructuras de poder que perpetúan la desigualdad de género y marginan a las mujeres en numerosos ámbitos. “En esta relación de fuerzas, los hombres desarrollan relaciones de opresión mientras que las mujeres responden con subordinación, situación que se da a nivel macro y micro, a nivel de la vida pública como de la vida privada” (Villarreal, 2003). Desde sus inicios, la perspectiva de género ha buscado revelar cómo las normas de género y las relaciones de poder se entrelazan para mantener el statu quo patriarcal. A través de la teorización y la investigación feminista, se ha demostrado que las relaciones de poder entre los géneros son construidas socialmente y, por lo tanto, modificables. Se ha luchado por la igualdad de género en cuestiones que van desde la representación política y económica hasta el acceso a la educación y la salud. El impacto de este enfoque en la vida de las mujeres es innegable. Ha permitido a las mujeres reconocer y cuestionar las estructuras patriarcales que históricamente las han mantenido en posiciones subordinadas (Villarreal, 2003). Ha proporcionado las herramientas conceptuales y teóricas para analizar y entender las desigualdades basadas en el género y ha impulsado avances significativos en la legislación y políticas de igualdad de género. Las mujeres han ganado mayor visibilidad y voz en la esfera pública y han logrado cambios en la percepción social de su papel en la sociedad.

A pesar de su impacto positivo, la perspectiva de género también ha enfrentado críticas y desafíos. Algunos argumentan que puede conducir a generalizaciones excesivas o simplificar las complejidades de las relaciones de poder. También ha habido resistencia a este enfoque en ciertos círculos, donde se percibe como una amenaza a las normas tradicionales de género. Además, la perspectiva de género puede ser considerada como una teoría radical por aquellos que no están dispuestos a cuestionar las estructuras existentes de poder. Por otro lado, el feminismo, un movimiento social y una ideología que aboga por la igualdad de género, ha sido una fuerza transformadora en la sociedad desde sus inicios (Villarreal, 2003). Se originó en el siglo XIX como respuesta a las profundas desigualdades y restricciones que enfrentaban las mujeres en casi todos los aspectos de la vida. Las feministas de esa época, como Mary Wollstonecraft y Elizabeth Cady Stanton, lucharon por el derecho al voto, la educación y la igualdad de oportunidades.

En última instancia, la relación entre las relaciones de poder desde una perspectiva de género y la Ley de Cuotas en el contexto de la igualdad de género en la participación política es un recordatorio de que, si bien la legislación puede ser un paso importante hacia la igualdad de género, también es esencial un compromiso continuo para abordar las dinámicas de poder arraigadas que han excluido históricamente a las mujeres de la política. A pesar de las críticas y los desafíos, la perspectiva de género sigue siendo fundamental para el avance de la igualdad de género. Ha transformado la manera en que vemos y analizamos el mundo, y ha inspirado movimientos y luchas en todo el mundo. La comprensión de las relaciones de poder desde una perspectiva de género es esencial para abordar las desigualdades arraigadas en la sociedad y construir un futuro más equitativo y justo para todas las personas, independientemente de su género.

DISCUSIÓN

La crónica que narra la participación política de las mujeres en Ecuador emerge como un relato intrépido, colmado de desafíos superados y avances notables que han dejado una huella significativa en la edificación de una democracia inclusiva (Zambrano, 2005). Desde los albores de la República, el escenario político se presentaba prácticamente vedado para las mujeres, reservado en su mayoría para la élite conformada por hombres blancos, desposeyendo a las mujeres de oportunidades al denegarles el acceso a una educación formal y, por consiguiente, limitando su participación en la toma de decisiones políticas. A medida que el siglo XIX llegaba a su fin y el XX daba sus primeros pasos, el incipiente movimiento feminista en Ecuador, encabezado por destacadas figuras como Eugenia Mera y Dolores Cacuango, alzaba su voz en defensa del derecho al voto, la igualdad de género y la justicia social, sentando así los cimientos esenciales para el desarrollo del feminismo en el país.

El punto de inflexión que marcó el camino hacia la participación política plena de las mujeres se plasmó de manera contundente con la promulgación de la Constitución de 1929, un hito histórico que concedió a las mujeres el tan anhelado derecho al voto, situando a Ecuador en una posición pionera entre los países de América Latina que adoptaron esta medida. A pesar de este notable logro, el camino de las mujeres hacia una participación política sin trabas se vio obstaculizado a lo largo del extenso siglo XX por barreras culturales y sociales arraigadas, entre las cuales destacan el persistente machismo y las estructuras patriarcales que se resistían a ceder terreno. Entre los debates más persistentes se encuentran los Cuestionamientos sobre la autenticidad de representación, Desafíos a la aplicabilidad de la perspectiva de género y la Necesidad continua de integrar perspectivas de género y feministas para garantizar equidad duradera. No obstante, la elección de Rosalía Arteaga como vicepresidenta en el año 1996 constituyó un hito crucial, desafiando las convenciones y evidenciando un cambio significativo en la percepción de las capacidades políticas de las mujeres. Este hecho trascendental fue

seguido por la implementación de la trascendental Ley de Cuotas en 1997, estratégicamente diseñada para abordar las profundas desigualdades de género arraigadas en la representación política (Zambrano, 2005), marcando así una etapa fundamental en la lucha por la igualdad y la participación equitativa de las mujeres en la esfera política ecuatoriana.

La trascendental y progresista Ley de Cuotas, que en sus inicios estableció un imperativo del 30% de representación femenina y posteriormente evolucionó de manera decidida hacia la consecución de la paridad en el año 2007, ha emergido como una herramienta sumamente instrumental en el complejo y dinámico escenario político ecuatoriano, desempeñando un papel crucial en el ascenso y consolidación de mujeres en puestos políticos de alta relevancia, según subraya Umpierrez de Reguero y colaboradores en su influyente estudio de 2016. Esta legislación pionera, diseñada para contrarrestar las profundas desigualdades de género en la esfera política, ha dejado una marca indeleble en la participación política femenina, un hecho que se pone de manifiesto con claridad en las elecciones presidenciales anticipadas de 2023. En este evento de importancia nacional, la positiva influencia de la Ley de Cuotas se revela de manera elocuente al presentar una variada y destacada participación de candidatas mujeres en la contienda, subrayando con fuerza el fomento activo de la inclusión y diversidad en el ámbito político.

El indiscutible y constante incremento de la presencia femenina en instancias políticas estratégicas, tales como la Asamblea Nacional, el Ejecutivo y diversos cargos gubernamentales, se manifiesta como un testimonio tangible y concreto del impacto sumamente positivo de la influyente Ley de Cuotas en el ámbito de la representación política de género. Este fenómeno, que no solo constituye un mero indicador estadístico, sino que también denota un cambio trascendental en la dinámica política ecuatoriana, subraya la extraordinaria eficacia de esta legislación progresista en la promoción activa y eficiente de la

participación femenina en la toma de decisiones cruciales para el desarrollo y el bienestar de la nación.

Este aumento sostenido, que ha sido impulsado de manera inequívoca por las disposiciones de la Ley de Cuotas, no solo se limita a un simple incremento numérico, sino que se traduce en una transformación palpable en la configuración misma de los órganos de gobierno. La diversidad y la representatividad, elementos esenciales para el funcionamiento equitativo de cualquier sistema político, emergen como resultados palpables de esta legislación que ha logrado modificar las estructuras previamente dominadas por una presencia masculina predominante.

Cuestionamientos sobre la autenticidad de representación

El persistente y apasionante debate en torno a la eficacia genuina de las cuotas como garantes de una representación política auténtica agrega una capa adicional de complejidad a este panorama en evolución. Algunos críticos cuestionan si estas cuotas, si bien han logrado aumentar numéricamente la presencia femenina, son capaces de traducirse de manera efectiva en un cambio sustancial en la toma de decisiones políticas. La incertidumbre en torno a si las cuotas realmente actúan como un mecanismo eficiente para garantizar una representación auténtica, o si, en cambio, pueden interpretarse como una fachada superficial de igualdad de género sin un impacto significativo en las políticas y decisiones cruciales, continúa alimentando este vibrante diálogo sociopolítico.

La implantación estratégica y visionaria de la Ley de Cuotas ha trascendido su función inicial de simplemente impulsar la representación de género en el escenario político ecuatoriano; asimismo, ha desencadenado una ampliación sustancial de la agenda política, abriendo el camino para abordar de manera más integral y comprometida cuestiones fundamentales relacionadas con la igualdad de género. En este contexto evolutivo, temas de

vital importancia como la violencia de género, la equidad salarial y los derechos reproductivos se han metamorfoseado en elementos ineludibles de los vibrantes debates políticos que ahora definen el panorama ecuatoriano. Este cambio trascendental marca un hito significativo en la dirección hacia una mayor equidad de género, elevando el discurso político del país a nuevas alturas de conciencia y responsabilidad social.

Sin embargo, es imperativo reconocer que estos avances, si bien son indicativos de una transformación positiva y necesaria, no están exentos de desafíos y reflexiones teóricas profundas que continuamente estimulan la búsqueda incesante de una representación auténtica y equitativa de las mujeres en la esfera política del Ecuador. Los retos inherentes a este proceso de cambio son multifacéticos, incluyendo la necesidad de superar resistencias arraigadas, la implementación efectiva de políticas complementarias y la constante evaluación de los resultados obtenidos. Este dinámico entorno político, impulsado por la implementación de la Ley de Cuotas, se convierte así en un espacio donde las visiones divergentes se entrelazan, generando un terreno fértil para la evolución constante y la mejora continua de las políticas de igualdad de género en el país. En última instancia, la Ley de Cuotas no solo ha alterado la composición demográfica de la política ecuatoriana, sino que ha desencadenado una transformación más profunda, remodelando el mismo tejido de los temas y enfoques políticos en aras de una sociedad más justa e igualitaria.

La integración de la perspectiva de género y el enfoque feminista emerge como una amalgama conceptual de inestimable valor, desplegando su función no solo como meras herramientas analíticas, sino como instrumentos esenciales para desentrañar las intrincadas complejidades que rodean la implementación de la Ley de Cuotas en el contexto de las Elecciones Presidenciales Anticipadas del 2023 en Ecuador. Este enfoque analítico, impregnado de matices críticos y sensibilidades feministas, se revela como un prisma revelador que arroja luz sobre las múltiples facetas de las barreras y desafíos que enfrentaron las valientes

mujeres candidatas en su audaz búsqueda de la presidencia en un escenario político históricamente dominado por la presencia masculina.

Desafíos a la aplicabilidad de la perspectiva de género

Al sumergirse en el tejido de esta exploración analítica, se desvela una trama compleja donde la intersección de género y política se convierte en un campo de batalla sutil, donde las luchas y triunfos de las mujeres candidatas se entrelazan con las dinámicas de la equidad de género en el ámbito político. Esta perspectiva, lejos de ser estática, se presenta como un catalizador dinámico que permite una comprensión más rica y matizada de cómo las políticas de cuotas impactan la participación femenina en la esfera política, al tiempo que destaca las interconexiones cruciales con la búsqueda más amplia de equidad de género.

La perspectiva de género y el prisma feminista, al ser aplicados con habilidad, maestría y profundidad analítica, emergen como faros orientadores que no solo cumplen la función de iluminar el camino hacia una comprensión más exhaustiva y matizada de los eventos políticos, sino que también desempeñan un papel crucial como brújulas morales, resaltando de manera enfática la necesidad ineludible de continuar trabajando incansablemente hacia la edificación de una sociedad donde la igualdad de género no sea simplemente una noble aspiración, sino una realidad palpable y arraigada de manera intrínseca en la estructura misma de la política y la sociedad ecuatorianas.

Este enfoque meticuloso y perspicaz de la perspectiva de género y el prisma feminista no solo implica una aplicación superficial, sino que demanda una inmersión profunda y comprometida en el análisis de las complejidades subyacentes que alimentan las desigualdades de género arraigadas en la trama social y política. Al desentrañar estas complejidades, se pone de manifiesto de manera más aguda y clara la necesidad apremiante de adoptar enfoques

multidimensionales que aborden de manera integral y holística las diversas facetas de la discriminación de género.

La perspectiva de género, al sumergirse en un análisis detallado de las características intrínsecas que definen tanto a mujeres como a hombres, emerge como un lente crítico que no solo revela las complejas estructuras de poder arraigadas en la sociedad, las cuales perpetúan la subrepresentación femenina en la toma de decisiones, como ha destacado Lagarde en su obra de 1996, sino que también arroja luz sobre las intersecciones profundas y a menudo conflictivas de las identidades de género.

No obstante, es vital reconocer que la aplicación de la perspectiva de género no se libra de debates y discusiones fervientes, ya que algunos críticos plantean la preocupación de que podría incurrir en una simplificación excesiva de las complejas identidades de género, arrojando dudas sobre su capacidad para capturar la riqueza y diversidad de las experiencias individuales. A pesar de estas controversias, la perspectiva de género ha demostrado ser fundamental y trascendental al visibilizar de manera impactante las experiencias y desafíos únicos que enfrentan las mujeres en diversas esferas de la sociedad, propiciando así un impulso significativo hacia la igualdad de género, especialmente en áreas cruciales como la educación, la economía y la política.

La evolución continua de la perspectiva de género, trazando su intrincado desarrollo desde los movimientos feministas históricos hasta la contemporaneidad, resalta su importancia crucial en desafiar y desmantelar las arraigadas normas culturales e instituciones sociales que, de manera persistente, perpetúan la desigualdad de género. Esta perspectiva ha surgido como un faro que ilumina las experiencias silenciadas de las mujeres, proporcionando el ímpetu necesario para la formulación y promulgación de políticas y legislaciones destinadas a abordar de frente la discriminación de género y cultivar un terreno propicio para la plena realización de la igualdad.

En otra dimensión relevante, el feminismo, surgiendo como un movimiento central en la búsqueda incansable de la igualdad de género, se ha erigido como una fuerza transformadora de gran magnitud en la sociedad ecuatoriana. Su origen como respuesta contundente a la opresión de género manifestada en diversas corrientes históricas le ha permitido lograr avances significativos que abarcan desde la conquista del derecho al voto hasta la consecución de la igualdad salarial y la autonomía sobre el propio cuerpo. A pesar de estos logros, el feminismo no ha escapado a la crítica, siendo ocasionalmente catalogado como radical y generando inquietudes sobre su nivel de inclusividad en el discurso social. No obstante, a pesar de las críticas, el feminismo se revela como esencial para empoderar a las mujeres y desafiar las estructuras patriarcales arraigadas en el tejido social. Su impacto va más allá de la mera concientización, actuando como un motor de cambio político y social, cuyas reverberaciones alcanzan diversas esferas de la sociedad ecuatoriana. En el contexto específico de la Ley de Cuotas, el feminismo resalta la importancia crítica de una representación equitativa y señala cómo esta legislación ha sido instrumental para incentivar la igualdad de género en la política ecuatoriana, marcando así una pauta significativa hacia la construcción de una sociedad más equitativa y justa.

La convergencia estratégica entre la perspectiva de género y el feminismo se manifiesta de manera elocuente al ser aplicada en el análisis minucioso y detallado de la Ley de Cuotas. Este examen pormenorizado resalta de manera contundente la ineludible necesidad de abordar las desigualdades de género desde enfoques sumamente complementarios y holísticos. Estos enfoques, a pesar de su innegable distinción en cuanto a su naturaleza intrínseca, convergen de manera sinérgica y armónica en la consecución del objetivo compartido de lograr una representación equitativa de género en la esfera política.

Este proceso de convergencia estratégica entre la perspectiva de género y el feminismo no solo implica un análisis superficial, sino que demanda una exploración profunda y

exhaustiva de las dinámicas subyacentes que perpetúan las desigualdades de género en la sociedad. Al desentrañar estas complejidades, se evidencia la necesidad apremiante de adoptar enfoques multidimensionales que aborden las distintas facetas de la discriminación de género. Cabe destacar que, aunque los enfoques mencionados son inherentemente diferentes, su convergencia estratégica no solo se limita a una mera coexistencia, sino que se manifiesta como un proceso sinérgico y armonioso. Este entrelazamiento de perspectivas y estrategias se convierte en un catalizador esencial para superar las barreras históricas arraigadas en la sociedad, barreras que han actuado como obstáculos significativos en el acceso de las mujeres a cargos públicos

Necesidad continua de integrar perspectivas de género y feministas para garantizar equidad duradera

Las reflexiones teóricas, intrincadamente entrelazadas con el análisis de la Ley de Cuotas en el contexto ecuatoriano, no solo destacan la trascendental importancia de esta legislación para impulsar la igualdad de género, sino que también subrayan la imperiosa necesidad de integrar perspectivas de género y enfoques feministas de manera sinérgica para garantizar su implementación efectiva y, en última instancia, su éxito duradero. La intrincada complejidad de estos debates internos y desafíos añade capas de comprensión a la dinámica política ecuatoriana, revelando así la necesidad continua de abordar de manera proactiva las desigualdades arraigadas en la sociedad y de forjar un camino hacia una auténtica igualdad de género en el ámbito político del país.

La perspectiva de género, surgida en la segunda ola del feminismo en la década de 1960, se manifiesta como un marco conceptual esencial para desentrañar las complejas dinámicas de poder que impregnan la vida de las mujeres y, por ende, influyen en toda la sociedad. Su misión fundamental consiste en destapar y cuestionar las estructuras de poder que

perpetúan la desigualdad de género, relegando a las mujeres a roles subordinados tanto en la esfera pública como en la privada (Villarreal, 2003). Desde su origen, este enfoque ha buscado desentrañar la intrincada red en la que se entrelazan las normas de género y las relaciones de poder, manteniendo así un statu quo patriarcal que afecta profundamente la experiencia de las mujeres en diversos ámbitos de la sociedad. La perspectiva de género se erige como una herramienta analítica esencial para examinar críticamente las estructuras arraigadas y promover la equidad en la búsqueda de una sociedad más justa e inclusiva.

A través de la teorización y la investigación feminista, se ha evidenciado de manera contundente que estas relaciones de poder son construcciones sociales modificables, lo cual ha impulsado la lucha por la igualdad de género en distintos ámbitos, desde la representación política hasta el acceso a la educación y la salud. El impacto innegable de este enfoque ha proporcionado a las mujeres las herramientas conceptuales y teóricas necesarias para analizar y comprender las desigualdades basadas en el género, propiciando significativos avances legislativos y políticas que buscan la equidad de género en todas las esferas de la vida. A pesar de sus logros positivos, la perspectiva de género no ha estado exenta de críticas y desafíos. Algunos críticos argumentan que puede conducir a generalizaciones excesivas o a simplificar las complejidades inherentes a las relaciones de poder, lo cual ha generado un debate constante en torno a su aplicabilidad y alcance. La resistencia en ciertos círculos se manifiesta como una percepción de amenaza a las normas tradicionales de género, y la perspectiva de género, considerada por algunos como teoría radical, enfrenta la oposición de aquellos que se muestran reticentes a cuestionar las estructuras preexistentes de poder, resaltando así la necesidad continua de diálogo y reflexión en este ámbito.

En paralelo, el feminismo, en tanto movimiento social e ideología abocada a la igualdad de género, ha sido un agente transformador desde sus primeros días en el siglo XIX (Villarreal, 2003). Este vínculo intrínseco entre las relaciones de poder desde una perspectiva de género y

la Ley de Cuotas en el contexto de la igualdad de género en la participación política sirve como recordatorio ineludible de que, aunque la legislación puede representar un paso significativo hacia la igualdad de género, se requiere un compromiso continuo para desafiar las arraigadas dinámicas de poder que han excluido históricamente a las mujeres de la esfera política. Este compromiso, a su vez, implica una transformación profunda de las estructuras sociales, culturales y políticas que perpetúan la discriminación de género, marcando un viaje hacia una sociedad más justa y equitativa en la que todas las personas, independientemente de su género, tengan acceso igualitario a la participación política y a la toma de decisiones.

A pesar de las críticas y desafíos enfrentados, la perspectiva de género sigue siendo esencial para avanzar hacia la igualdad de género, transformando nuestra percepción y análisis del mundo e inspirando movimientos y luchas en todo el globo. La comprensión de las relaciones de poder desde esta perspectiva emerge como esencial para abordar las desigualdades profundamente arraigadas en la sociedad y construir un futuro más equitativo y justo para todas las personas, independientemente de su género. Este enfoque innovador y crítico, al cuestionar las normas y estructuras de género existentes, desencadena una reevaluación fundamental de los sistemas que perpetúan la discriminación de género. Así, la perspectiva de género no solo sirve como una herramienta analítica, sino también como un catalizador para la acción social y política, promoviendo cambios sistémicos y sostenibles que trascienden las barreras históricas impuestas por el patriarcado.

CONCLUSIÓN

En conclusión, la crónica que relata la participación política de las mujeres en Ecuador se erige como un relato intrépido, lleno de desafíos superados y avances notables que han dejado una huella significativa en la construcción de una democracia inclusiva. Desde los albores de la República, donde el acceso político estaba vedado en gran medida para las mujeres, hasta la promulgación de la Constitución de 1929 que otorgó el derecho al voto, la participación política femenina ha experimentado una evolución marcada. A pesar de este logro, el camino hacia una participación política sin trabas se vio obstaculizado a lo largo del siglo XX por barreras culturales y sociales arraigadas, como el persistente machismo y las estructuras patriarcales. Sin embargo, la elección de Rosalía Arteaga como vicepresidenta en 1996 constituyó un hito crucial, desafiando convenciones y evidenciando un cambio significativo en la percepción de las capacidades políticas de las mujeres. La implementación de la Ley de Cuotas en 1997 marcó otra etapa fundamental, diseñada para abordar las profundas desigualdades de género en la representación política y consolidando a Ecuador como líder en la región.

El continuo aumento de la presencia femenina en instancias políticas clave, como la Asamblea Nacional y el Ejecutivo, testimonia el impacto altamente positivo de la influyente Ley de Cuotas en la esfera de la representación política de género. Este fenómeno refleja un cambio significativo en la dinámica política ecuatoriana, destacando la efectividad de esta legislación progresista en la promoción activa de la participación femenina en decisiones cruciales para la nación. No obstante, el debate persiste en torno a la eficacia genuina de las cuotas como garantes de una representación política auténtica. Algunos críticos cuestionan si estas cuotas, si bien han logrado aumentar numéricamente la presencia femenina, son capaces de traducirse de manera efectiva en un cambio sustancial en la toma de decisiones políticas.

Esta incertidumbre alimenta un vibrante diálogo sociopolítico sobre la autenticidad y el impacto real de las cuotas en la representación política.

La Ley de Cuotas ha trascendido su función inicial de impulsar la representación de género en el escenario político ecuatoriano. Ha desencadenado una ampliación sustancial de la agenda política, abriendo el camino para abordar de manera más integral cuestiones fundamentales relacionadas con la igualdad de género. Temas como la violencia de género, la equidad salarial y los derechos reproductivos se han convertido en elementos ineludibles de los debates políticos, marcando un hito significativo en la dirección hacia una mayor equidad de género. Es imperativo reconocer que estos avances, aunque indicativos de una transformación positiva y necesaria, no están exentos de desafíos y reflexiones teóricas profundas. Los retos inherentes a este proceso de cambio son multifacéticos, incluyendo la necesidad de superar resistencias arraigadas, implementar políticas complementarias y evaluar constantemente los resultados obtenidos.

En este dinámico entorno político, impulsado por la implementación de la Ley de Cuotas, se entrelazan visiones divergentes, generando un terreno fértil para la evolución constante y la mejora continua de las políticas de igualdad de género en el país. La perspectiva de género y el enfoque feminista se revelan como herramientas analíticas inestimables para desentrañar las complejidades que rodean la implementación de la Ley de Cuotas en el contexto de las Elecciones Presidenciales Anticipadas del 2023 en Ecuador. Al sumergirse en el tejido de esta exploración analítica, se desvela una trama compleja donde la intersección de género y política se convierte en un campo de batalla sutil. La lucha de las mujeres candidatas se entrelaza con las dinámicas de la equidad de género en el ámbito político, destacando la necesidad de comprender estas interconexiones cruciales para evaluar el impacto real de las políticas de cuotas en la participación femenina.

La perspectiva de género, al analizar las complejas estructuras de poder que perpetúan la subrepresentación femenina, emerge como un lente crítico que revela las intersecciones profundas y a menudo conflictivas de las identidades de género. Aunque algunos críticos plantean preocupaciones sobre la simplificación excesiva de las complejas identidades de género, la perspectiva de género ha demostrado ser fundamental al visibilizar de manera impactante las experiencias y desafíos únicos que enfrentan las mujeres en diversas esferas de la sociedad. La evolución continua de la perspectiva de género, desde los movimientos feministas históricos hasta la contemporaneidad, resalta su importancia crucial en desafiar y dismantelar las arraigadas normas culturales e instituciones sociales que perpetúan la desigualdad de género.

A lo largo de esta investigación, se ha evidenciado la importancia de este enfoque en la promoción de la equidad de género y la participación activa de las mujeres en la esfera política, destacando la necesidad continua de abordar las barreras sistémicas que han limitado históricamente su acceso a cargos de liderazgo. Si bien la Ley de Cuotas ha representado un paso significativo hacia la igualdad de género, queda claro que aún persisten desafíos y que se requiere un compromiso continuo para consolidar y expandir estos avances. En este sentido, se insta a la sociedad ecuatoriana, a los líderes políticos y a los formuladores de políticas a trabajar de manera colaborativa y perseverante para garantizar que el enfoque de género siga siendo una guía fundamental en la construcción de un sistema electoral más inclusivo y representativo. La reflexión constante y la acción colectiva son esenciales para asegurar que las mujeres no solo ocupen roles políticos de manera proporcional, sino que también influyan de manera significativa en la toma de decisiones, contribuyendo así al fortalecimiento de la democracia y al avance hacia una sociedad verdaderamente igualitaria.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Burbano de Lara, F.(comp.). (2003). *Democracia, gobernabilidad y cultura política*. FLACSO Ecuador. <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/13219-opac>
- Celi, E. (2023, julio 15). *Ocho candidatos presidenciales aparecerán en la papeleta electoral*. *Primicias*. <https://www.primicias.ec/noticias/politica/candidatos-confirmados-presidente-ecuador-partidos/>
- De la Cuesta-Benjumea, C. (2011). La reflexividad: un asunto crítico en la investigación cualitativa. *Enfermería clínica*, 21(3), 163-167.
- Lagarde, M. (1996). *Género y feminismo Desarrollo humano y democracia*. Cuadernos Inacabados. <https://desarmandolacultura.files.wordpress.com/2018/04/lagarde-marcela-genero-y-feminismo.pdf>
- Leyes. (s/f). Observatorio de Igualdad de Género. Recuperado el 13 de septiembre de 2023, de <https://oig.cepal.org/es/laws/3/country/ecuador-12>
- Marco jurídico —. (s/f). Aceproject.org. Recuperado el 13 de septiembre de 2023, de <https://aceproject.org/ace-es/topics/lf/onePage>
- Piovani, J. I., & Muñoz Terra, L. M. (2018). *¿ Condenados a la reflexividad?* . CLACSO y Biblos.
- Riegraf, B., Aulenbacher, B., Kirsch-Auwärter, E., & Müller, U. (Eds.). (2010). *Gender change in academia: Re-mapping the fields of work, knowledge, and politics from a gender perspective*. Springer Science & Business Media.
- Tobar, M. R. (2008). *Mujer y política. El impacto de las cuotas de género en América Latina*. Santiago, Chile: Catalonia.
- Umpierrez de Reguero, S., Jara-Alba, C., & Cassis Jurado, A. (2016). *Ecuador, mujeres y representación legislativa (1979-2015)*. *Revista Enfoques: Ciencia Política y Administración Pública*, XIV (24), 13-40. <https://www.redalyc.org/pdf/960/96046559002.pdf>
- Villarreal, A. L. (2003). Relaciones de poder en la sociedad patriarcal. *Revista Espiga*, 4(7), 75-90.
- Zambrano, A. P. (2005). *Ley de cuotas y participación política de las mujeres en el Ecuador*. Corteidh.or.cr. Recuperado el 13 de septiembre de 2023, de <https://www.corteidh.or.cr/tablas/R06749-15.pdf>